

CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT 900.545.238 - 1

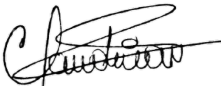
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

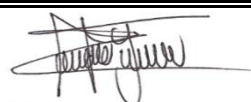
COMPARATIVO ENTRE 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Informe elaborado bajo Normas de Informacion
Financiera (Niff).

Valores expresados en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	1.706.745.000	2.133.005.000	-426.260.000
Deudores Origen Comercial y Otros Deudores	5	0	0	0
Inventarios de mercancías	6	0	0	0
		1.706.745.000	2.133.005.000	-426.260.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.706.745.000	2.133.005.000	-426.260.000
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo				
Equipo de Oficina	7	150.000.000	150.000.000	0
		150.000.000	150.000.000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		150.000.000	150.000.000	0
TOTAL ACTIVO		1.856.745.000	2.283.005.000	-426.260.000
PASIVO				
	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar de Origen Comercial	8	0	0	0
Impuestos por Pagar con la Admon. Tributaria	9	308.000	2.565.000	-2.257.000
Beneficios a los Empleados	10	0	0	0
		308.000	2.565.000	-2.257.000
PASIVO NO CORRIENTE				
Financieras	11	450.000.000	1.040.000.000	-590.000.000
		450.000.000	1.040.000.000	-590.000.000
TOTAL PASIVO		450.308.000	1.042.565.000	-592.257.000
PATRIMONIO				
	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
Fondo Social	12	100.000.000	100.000.000	0
Superavit Capital	12	150.000.000	150.000.000	0
Excedentes Acumulados	13	282.032.000	708.408.000	-426.376.000
Excedentes del Periodo		874.405.000	282.032.000	592.373.000
		1.406.437.000	1.240.440.000	165.997.000
PATRIMONIO		1.406.437.000	1.240.440.000	165.997.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.856.745.000	2.283.005.000	-426.260.000


CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ
Representante legal

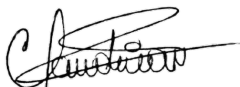
ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. N°. 111113-T
Revisor Fiscal

LEYDI CRUZ MUÑOZ
TP. N°. 196318-T
Contador Publico Titulado

CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO
NIT 900.545.238 - 1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO ENTRE 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024

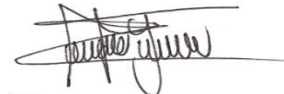
**Informe elaborado bajo Normas de Informacion
Financiera (Niff).**

Valores expresados en pesos Colombianos

	Nota	31/12/2025	31/12/2024	Variacion
INGRESOS OPERACIONALES				
Servicios Sociales, Salud y Educacion	14	4.773.509.000	5.335.718.000	-562.209.000
		4.773.509.000	5.335.718.000	-562.209.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		4.773.509.000	5.335.718.000	-562.209.000
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros	18	8.000	1.830.000	-1.822.000
		8.000	1.830.000	-1.822.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		8.000	1.830.000	-1.822.000
TOTAL INGRESOS		4.773.517.000	5.337.548.000	-564.031.000
COSTOS DE VENTAS				
Costos de Ventas de Prestacion de Servicios Sociales, Salud y Educacion	16	3.327.694.000	2.342.963.000	984.731.000
		3.327.694.000	2.342.963.000	984.731.000
TOTAL COSTOS DE VENTAS		3.327.694.000	2.342.963.000	984.731.000
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administracion	15	447.378.000	2.558.085.000	-2.110.707.000
		447.378.000	2.558.085.000	-2.110.707.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		447.378.000	2.558.085.000	-2.110.707.000
GASTOS NO OPERACIONALES				
Intereses		3.953.000	25.478.000	-21.525.000
Financieros		111.620.000	116.991.000	-5.371.000
Extraordinarios		8.467.000	11.999.000	-3.532.000
	17	124.040.000	154.468.000	-30.428.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		124.040.000	154.468.000	-30.428.000
TOTAL GASTOS		571.418.000	2.712.553.000	-2.141.135.000
EXCEDENTE DEL PERIODO		874.405.000	282.032.000	592.373.000



CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ
Representante legal



LEYDI CRUZ MUÑOZ
TP. N°. 196318-T
Contador Publico Titulado



ROBINSON ESPITIA MOYA
TP. N°. 111113-T
Revisor Fiscal

CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO
NIT: 900.545.238-1

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL

La **CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO**, se constituyó por acta 01 de Marzo 11 del 2011, inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, bajo el número 00023455 del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro, el 09 de Agosto del 2012, cuyo Objeto social es: Mejorar la calidad de vida del ser humano, desarrollo de su talento humano, intelecto y hábitos; bases importantes para su crecimiento personal y en su sociedad; que le permitan trabajar en equipo de instituciones públicas y privadas que incluyan su formación generándole así auto sostenibilidad. y las demás que tengan relación con la corporación

En el contexto contable Colombiano y en la presentación de los estados financieros se observa las normas establecidas en los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas concordantes, tales normas se consideran principios de contabilidad generalmente aceptados, se utiliza el sistema de causación, según el cual los ingresos y egresos se registran cuando se causan independientemente de que se hayan cobrado o pagado.

Para el año 2017, a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la Reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

NORMATIVIDAD CONTABLE:

La **CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO** Nit. 900.545.238-1, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, la **CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO** debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de Julio de 2009: Mediante esta ley el Congreso de la República de Colombia estableció que las corporación en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables, para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, además de resaltar que deberán aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, las siguientes corporación:

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Corporación con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6,000 SMLLV en ingresos brutos,
- b) Que no pertenezcan al grupo 1

El mencionado decreto expide el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2, donde los primeros estados financieros comparativos para el grupo serán a 1° de Enero de 2017.

- 1) Periodo de Preparación Obligatoria: será entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2014

- 2) Fecha de Transición, Corresponde al paso siguiente que inicia desde el 1° de Enero de 2015
- 3) Estado de situación financiera de apertura: es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades del grupo 2,
- 4) Periodo de transición, Es el año anterior a la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES corresponde entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015,
- 5) Últimos estados financieros conforme los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, Los últimos estados financieros preparados bajo los decretos 2649 y 2650 serán los de corte a 31 de Diciembre de 2015.

3. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

La **CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO** tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general con corte 31 de diciembre de cada año, Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la corporación.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF PYMES), Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la corporación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos).

Acorde con la normatividad expedida por los entes de control la corporación, deberá emitir los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, sin embargo los sucesos y circunstancias se reconocerán mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener muy presente el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Sin embargo según las Normas Internaciones de Información Financiera deberán estar contenidos de la siguiente manera:

Activos,

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa, En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Pasivo,

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando: (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Patrimonio,

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos, Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Ingresos,

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos, Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos,

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Resultado Integral Total y Resultado.

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como "proceso de correlación" para medir el resultado.

PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

La **CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO** para el manejo de las cuentas aplica el decreto 2650 de 1993 el cual dentro de su contenido alberga el plan único de cuentas que está compuesto por un catálogo de cuentas, su descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

Mencionado plan único de cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

Para el caso de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Corporación (NIIF para PYMES), el plan único de cuentas contemplado en el decreto 2650 de 1993 ha sido modificado para cumplir con los requerimientos de la normatividad contable internacional.

3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo, disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para PYMES

3.1.2 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La Dirección General de la corporación, analizará semestralmente, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.

Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de sus facturas o factura, superiores a 180 días.

La corporación, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, utilizando para su medición la Tasa Interna de Retorno "TIR".

3.1.3 INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor, El costo se determina usando el método de promedio ponderado, El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones, El inventario Consumible se registrara al costo, de forma objetiva la corporación de manera semestral verificara si su inventario se ve sometido a deterioro.

3.1.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La corporación, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por la corporación,
- Que sea probable que la corporación, obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos,
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año,
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito,

Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

- Muebles y enseres se activan con montos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Maquinaria y equipo se activan con montos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Equipo de cómputo y electrónicos mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Equipo de telecomunicaciones mayores o iguales a cincuenta (50) UVT y mayor o igual a doce (12) meses,
- Que la corporación, reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra, Se verifica la transferencia de riesgos y beneficios inherentes al activo de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor,

De acuerdo con la experiencia de la corporación, se establecen las siguientes vidas útiles por clase de propiedades, planta y equipo:

Muebles y enseres: 10 años,
Maquinaria y equipo: 10 años,
Equipo de cómputo y electrónicos: 5 años,
Equipo de Telecomunicaciones: 5 años,

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente, El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de la corporación.

3.1.5 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la corporación se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

3.1.6 CUENTAS POR PAGAR

La corporación, reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la adquisición de servicios o la compra de bienes a crédito u otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La corporación reconocerá sus obligaciones por pagar en los rubros de:

- Obligaciones Financieras (Dichas obligaciones se medirán a valor razonable),
- Operaciones con proveedores por compra de bienes y servicios nacionales,
- Operaciones con acreedores por arrendamientos, seguros y compra de bienes y servicios en general,
- Impuestos por pagar.

3.1.7 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la corporación. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la corporación al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la corporación.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La corporación aplicará ésta política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, así como los activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a demandas y litigios a favor o en contra de la corporación.

El siguiente será el tratamiento que la corporación le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos,	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación,	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión,
Una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos,	No se reconocerá provisión alguna,	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente,
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos,	No se reconoce provisión alguna,	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación,

3.1.9 INGRESOS

El reconocimiento de ingresos se aplicará por separado a cada transacción (comercialización de productos o servicios), con el fin de reflejar la esencia de cada operación,

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad,
- Sea probable que la corporación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de realización o método del porcentaje de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad,
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En la mayoría de los casos, la contrapartida recibida es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

3.1.10 IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año, el impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

3.1.11 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la entidad, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características específicas de desarrollo de actividades de la corporación.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las cuentas de Caja y Bancos.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde la corporación posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia.

El Efectivo y equivalentes de efectivo de la corporación a 31 de Diciembre del año 2025 está conformado por:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Caja	1.643.304.000	1.047.296.000
Cuentas de Ahorro	37.335.000	487.663.000
Cuentas Corrientes	26.106.000	598.046.000
Total Efectivo y Equivalentes De Efectivo	1.706.745.000	2.133.005.000

5. DEUDORES DE ORIGEN COMERCIAL Y OTROS DEUDORES

Para el 31 de Diciembre del año 2025, las cuentas por cobrar representan el valor adeudado por los clientes de la corporación en el giro ordinario de su objeto social:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Clientes	0	0
Anticipo y avances	0	0
Total Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras	0	0

6. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Para el 31 de Diciembre del año 2025, los inventarios representan el valor de los productos que existían:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Inventario	0	0
Total Inventarios	0	0

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de la corporación y cuya vida útil excede de un (1) año, Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

El detalle de los saldos de propiedad, planta y equipo a 31 de Diciembre del año 2025, es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
--------------------	-----------------------------	-----------------------------

Equipo de Oficina / Muebles y enseres (Valor Razonable)	150.000.000	150.000.000
Total Propiedad Planta y Equipo	150.000.000	150.000.000

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo, originadas en la utilización de los recursos, como también por compromisos adquiridos en la prestación de servicios y obligaciones necesarias para el giro normal de las actividades desarrolladas, Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de servicios públicos e impuestos por pagar, y obligaciones financieras.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Cuentas por pagar	0	0
Total Cuentas por pagar comerciales y Otras	0	0

9. IMPUESTOS POR PAGAR CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Comprende el valor de las obligaciones a cargo con la DIAN:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Retención en la fuente	308.000	2.565.000
Total Impuestos por pagar	308.000	2.565.000

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de las obligaciones a cargo con los empleados cesantías, intereses, prima y vacaciones:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Empleados	0	0
Total beneficios a empleados	0	0

11. PASIVO NO CORRIENTE

Comprende el valor de las obligaciones a cargo, originadas en la utilización de los recursos, como también por compromisos adquiridos en la prestación de servicios y obligaciones necesarias para el giro normal de las actividades desarrolladas con entidades bancarias:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Financieras	450.000.000	1.040.000.000
Total Pasivo corriente	450.000.000	1.040.000.000

12. APORTES SOCIALES

Corresponde al valor residual de los activos luego de deducir todos sus pasivos, incluye los resultados del ejercicio y los resultados acumulados desde el momento de la creación de la corporación hasta la fecha.

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Fondo social	100.000.000	100.000.000
Superávit de Capital	150.000.000	150.000.000
Total Acciones Ordinarias	250.000.000	250.000.000

13. EXEDENTES ACUMULADOS

A 31 de Diciembre del año 2025, el rubro de resultados acumulados de actividades ordinarias presenta los siguientes saldos:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2024</u>
Excedente o pérdida del Ejercicio	282.032.000	708.408.000
Total Resultados Acumulados	282.032.000	708.408.000

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la corporación, como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social.

A 31 de Diciembre del año 2025, el rubro de ingresos de actividades ordinarias presenta los siguientes saldos:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>
Servicios Sociales, Salud y Educación	4.773.509.000
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	4.773.509.000

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Están conformados por los gastos administrativos de la corporación, en relación con sus actividades operativas, los cuales se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>
Personal	372.299.000
Honorarios	27.182.000
Contribuciones	303.000
Seguros	29.709.000
Servicios	5.245.000
Legales	4.405.000
Mantenimiento	1.272.000
Diversos	6.963.000
Total Gastos de Administración	447.378.000

16. COSTOS DE VENTAS

Están conformados por los costos de prestación del servicio de la corporación, en relación con sus actividades operativas, los cuales se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>
Costos de ventas de servicios Sociales, Salud y Educación	3.327.694.000
Total Costos de ventas	3.327.694.000

17. OTROS GASTOS

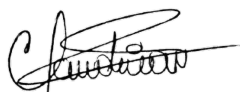
Los otros gastos, son los provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social de la corporación y comprenden rubros como el impuesto de renta y complementarios, los gastos bancarios, diferencia en cambio, entre otros, Para el 31 de Diciembre del año 2025 esta cuenta se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>
Intereses	3.953.000
Financieros	111.620.000
Extraordinarios	8.467.000
Total Otros Gastos	124.040.000

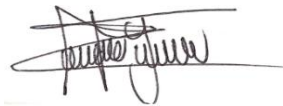
18. OTROS INGRESOS

Corresponde a los saldos recibidos de entidades financieras por conceptos de intereses, rendimientos, entre otros; dichos ingresos se relacionan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo a 31/Dic./2025</u>
Financieros	0
Recuperaciones	0
Indemnización	0
Diversos	8.000
Total Otros Ingresos	8.000



CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ
Representante Legal



LEYDI CRUZ MUÑOZ
T.P. N° 196318-T
Contador Público Titulado



ROBINSON ESPITIA MOYA
T.P. N° 111113-T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

09486264950FF029

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

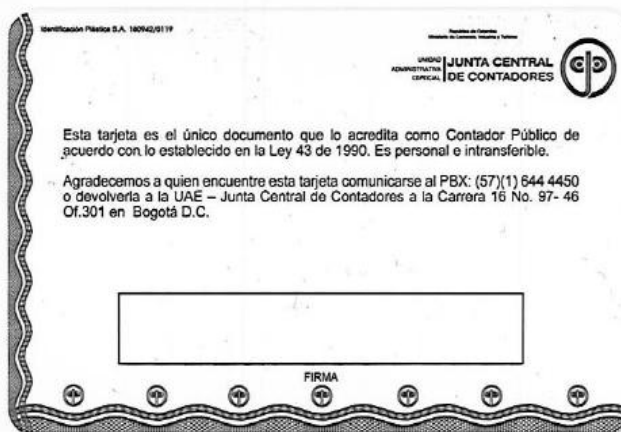
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8 F 8 4 4 2 6 4 5 9 0 4 A 0 B 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JORMARY CRUZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121865459 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 196318-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196318-T

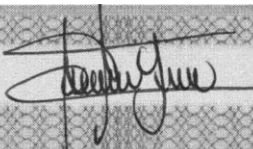
LEYDI JORMARY
CRUZ MUÑOZ
C.C. 1121865459

RESOLUCION INSCRIPCION 1478 FECHA 31/10/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208482





197804

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccs.com